



Expediente N° 105.316/16

Buenos Aires, 17 de julio de 2017

De conformidad con lo ordenado en la DISPOSICION SSRL N° 25/17 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 8 y 30, ratificado a fojas 15, 31, 37, 39 y 41 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **707/17.-**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

LIC. JORGE ALEJANDRO INSUA
REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS
DEPARTAMENTO COORDINACION - D.N.R.T



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Dirección Regional Austral
Delegación Regional Neuquén
Sgto. Cabral 60 TEL 0299 4436494

Expte. 1-220-105316-2016

ACTA AUDIENCIA

En la ciudad de Neuquén, a los 06 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 10.00 horas, comparecen en la Delegación Regional Neuquén del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Delegado Regional Dr. Hector Unzaga, el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Rio Negro, Neuquén y La Pampa representado en este acto por el Sr. Lorenzo Omar, DNI 12.818.031 en carácter de Tesorero; Cooperativa Coopetel Ltda. representada en este acto por la Sra. Acosta Bárbara DNI 36.816.535, en carácter de autorizada adjuntando la misma al presente expediente, el Sr. Santibano Juan DNI 23.831.255 en carácter de Delegado de COOPETEL; Deposito Algas SRL representado en este acto por el SR. Villagrán Julio DNI 7564921 en carácter de Apoderado y Gas Areco SACI representada en este acto por el Sr. Funes Lucio Nicolás DNI 29.418.413 en carácter de Apoderado el Sr. León José Ricardo DNI 28.945.779 en carácter de Delegado Gas Areco. Abierto el acto por el funcionario actuante el Delegado Regional Neuquén, Dr. Héctor Unzaga, le cede la palabra al Sr. Lorenzo Omar por la parte Sindical quien manifiesta: Solicitan un incremento del 7% pagaderos con los haberes de Marzo 2017, sobre el salario de los trabajadores incluyendo rubros remunerativos y no remunerativos. Además solicita a la parte empresaria la entrega de una canasta navideña para cada trabajador afiliado al sindicato. Cedida la palabra a la Srta. Acosta Barbara por Coopetel manifiesta que: presta conformidad a lo solicitado por el sindicato. Cedida la Palabra al Sr. Villagran por Deposito Algas SRL manifiesta que: presta conformidad a la solicitud efectuada por el sindicato. Cedida la palabra al Sr. Funes Lucio por Gas Areco manifiesta que: presta conformidad a lo solicitado pro el sindicato. El funcionario actuante conforme a lo manifestado **DECIDE** elevar las presentes actuaciones al Sr. Ministro Lic. Jorge Triaca para su homologación, quedando en este acto todos formalmente notificados. No siendo para más se da por finalizado el acto siendo las 11:30 Hs., firmando ocho (8) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

[Signature]
Dr. HECTOR MANUEL UNZAGA
Delegado Regional Neuquén
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social de la Nación

[Signature]
Lorenzo Omar

[Signature]
Juan Santibano

BARBARA ACOSTA
ABOGADA
C.P. Nº 705 INEL. 2801 CAYPI

[Signature]
Lorenzo Omar

[Signature]
Lorenzo Omar

[Signature]
LORENZO

ANEXO II - ADICIONALES

CATEGORIAS	VIGENCIA									
	01/11/2015		01/06/2016 (14%)		01/11/2016 (9%)		01/01/2017 (7%)		01/03/2017 (7%)	
	BASE	ZONA 42%	BASE	ZONA 42%	BASE	ZONA 42%	BASE	ZONA 42%	BASE	ZONA 42%
Antigüedad	\$ 111,73	\$ 46,84	\$ 127,37	\$ 55,27	\$ 137,43	\$ 57,61	\$ 145,25	\$ 60,89	\$ 153,07	\$ 64,29
Asistencia	\$ 1.031,60	\$ 332,60	\$ 1.176,02	\$ 392,40	\$ 1.268,87	\$ 409,10	\$ 1.341,08	\$ 432,38	\$ 1.413,30	\$ 593,58

CONCEPTO NO RENUMERATIVO P/DIA TRABAJADO EFECTIVAMENTE				
01/11/2015	01/06/2016 (14%)	01/11/2016 (9%)	01/01/2017 (7%)	01/03/2017 (7%)
\$ 225,00	\$ 256,50	\$ 276,75	\$ 292,50	\$ 308,25

Reparto	01/11/2015		01/06/2016 (14%)		01/11/2016 (9%)		01/01/2017 (7%)		01/03/2017 (7%)	
Tarea	Repartidor	Acompañante	Repartidor	Acompañante	Repartidor	Acompañante	Repartidor	Acompañante	Repartidor	Acompañante
Usuario	0,214469	0,107234	0,244499	0,122249	0,263796	0,131897	0,278809	0,139404	0,294469	0,147234
Comercio/Indus	0,107234	0,053617	0,122246	0,061123	0,131897	0,065948	0,139404	0,069702	0,14691	0,073455
Sub Distribuidor	0,056544	0,028272	0,06446	0,03223	0,069549	0,034774	0,073507	0,036753	0,077465	0,038732
Distribuidor	0,056544	0,028272	0,06446	0,03223	0,069549	0,034774	0,073507	0,036753	0,077465	0,038732
Centro de canje y Abast deposito	0,009816	0,004907	0,01119	0,005595	0,012073	0,006035	0,01276	0,006379	0,0134479	0,0067238
Granel valor litro	0,024746		0,02821		0,030437		0,032169		0,033902	
Abast de Gas a	0,453692		0,517208		0,558041		0,589799		0,621558	
Granel a planta fraccionadora (valor/kilometro)										

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

[Handwritten signature]





*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*



Expte. N° 105.316/2016

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 12 días del mes de enero de dos mil diecisiete a las 10:30 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – ante mí, Dr. MAURICIO J. RIAFRECHA VILLAFANE, Analista Superior de Relaciones Laborales, los Sres. el Sr. HECTOR DE CILLIS por la **CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE GAS LICUADO – CEGLA-**, quien asiste al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, se concede el uso de la palabra a la representación de CEGLA **MANIFIESTA:** Que en este acto viene a ratificar en todo su contenido y firmas el acuerdo obrante a fs. 7, suscripto en el marco de CCT 669/12, solicitando su homologación.-----

Siendo las 11:00 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que **CERTIFICO.**-----

H. De Cillis
Cegla

[Firma]
Dr. MAURICIO J. RIAFRECHA VILLAFANE
Analista Superior de Relaciones Laborales
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expte. N° 1-220-105316/16

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero del 2017, siendo las 11:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – ante mí Dr. MAURICIO RIAFRECHA, la Lic. MARIELA LIUNI y el Cdor. SERGIO PAZ, el Sr. HECTOR DE CILLIS por la **CÁMARA DE EMPRESAS ARGENTINAS DE GAS LICUADO – CEGLA-**, el Dr. RAUL OSCAR PISERCHIA por la empresa **COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIALES Y VIVIENDAS EL BOLSON LIMITADA (COOPETEL)**, quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, las partes en conjunto y de común acuerdo **MANIFIESTAN:** que en el marco del presente expediente, en este acto vienen a ratificar en todo su contenido y firmas el ACTA ACUERDO celebrada el día 6 de diciembre de 2016 que obra a fojas 8 del presente expediente, y la planilla con las "NUEVAS ESCALAS SALARIALES G.L.P. CCT 669/12 – ANEXOS I Y II", que han suscripto en 2 fojas útiles y que acompañan en el presente acto. Asimismo ambas representaciones solicitan su homologación una vez ratificadas por el resto de las partes.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación por ante mí que **CERTIFICO**.-----

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL

[Handwritten signature in blue ink]
H. Detullis
Cegla

[Handwritten signature in black ink]
Dr. MAURICIO J. RIAFRECHA VILLAFANE
Analista Superior de Relaciones Laborales
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

[Handwritten signature in black ink]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Dirección Regional Austral
Delegación Regional Neuquén
Sgto. Cabral 60 TEL 0299 4436494



Expte. N°1-220-105316-2016

En la ciudad de Neuquén, a los 24 días del mes de Abril de 2017, siendo las 11.30 horas, comparece en la Delegación Regional Neuquén del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social la empresa Deposito Algas S.R.L. representada en este acto por el Sr. Villagrán Julio, DNI 7.564.921, en carácter de Apoderado, quien viene a ratificar planilla salarial, obrante a fs.30 del presente expediente. CONSTE.-

CONSTANCIA

FIRMA:

Villagrán, Julio
C.U.I.T. 20-07564921-6
Depositos ALGAS S.R.L.
APODERADO

ACLARACION:

Villagrán Julio

DNI: *JE 7564921*

CARGO O FUNCION:

Apoderado



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables".



Dirección Regional Austral
Delegación Regional Neuquén
Sgto. Cabral 60 TEL 0299 4436494

Expte. N°1-220-105316-2016

En la ciudad de Neuquén, a los 22 días del mes de Mayo de 2017, siendo las 10.15 horas, comparece en la Delegación Regional Neuquén del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social la empresa Gas Areco S.A.C.I. representada en este acto por el Sr. Funes, Lucio Nicolas, DNI 29.418.413, en carácter de Apoderado, quien viene a ratificar planilla salarial, obrante a fs.30 del presente expediente. CONSTE.-

CONSTANCIA

FIRMA:

ACLARACION:

Gas Areco S.A.C.I.

DNI:

29.418.413

CARGO O FUNCION:

Apoderado

Cecilia A. Chandía
Delegación Regional Neuquén
M.T. E. y S.S. de la Nación



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables".



Dirección Regional Austral
Delegación Regional Neuquén
Sgto. Cabral 60 TEL 0299 4436494

Expte. N°1-220-105316-2016

En la ciudad de Neuquén, a los ~~25~~²⁴ días del mes de Mayo de 2017, siendo las 12.45 horas, comparece en la Delegación Regional Neuquén del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social la empresa Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Rio Negro, Neuquén y La Pampa, representada en este acto por el Sr. Omar Lorenzo, DNI 12.818.031, en carácter de Tesorero, quien viene a ratificar planilla salarial, obrante a fs.30 del presente expediente. CONSTE.-

Leore 24/05/2017. Conste

Jecilia A. Chandía
Delegación Regional Neuquén
M. T.E. y S.S. de la Nación

CONSTANCIA

FIRMA:

LORENZO, O. Omar.
ACLARACION:

DNI: 12.818.031

TESORERO
CARGO O FUNCION: